Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 278 | 6 de septiembre de 2021 | SUMARIO. Pág. 41335

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000154-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios. 41341

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000449-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si piensa seguir adelante la Junta de Castilla y León con la reestructuración de la sanidad pública que está suponiendo el cierre de consultorios médicos en el medio rural. 41342

POP/000450-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a vaciado del embalse de Ricobayo. 41343

POP/000451-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha presentado hasta el momento ante las Cortes de Castilla y León las líneas de acción, los objetivos estratégicos, los proyectos y las propuestas de la Comunidad a incluir

Páginas

en el Plan Nacional que España presenta ante la UE en el marco del Plan de Recuperación para Europa Next Generation UE. 41344

POP/000452-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que está dando debido cumplimiento a sus obligaciones democráticas e institucionales. 41345

POP/000453-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a cuáles son las medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León para evitar los nuevos brotes de COVID-19 en las residencias de mayores. 41346

POP/000454-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si el Consejero de Fomento y Medio Ambiente cree que los efectos del incendio ocurrido en Navalacruz y otros municipios podrían haberse mitigado con una actuación diferente y un uso mejor de los medios disponibles. 41347

POP/000455-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a destino que le va a dar la Junta de Castilla y León al nuevo Fondo COVID que va a recibir del Gobierno de España. 41348

POP/000456-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que suprimiendo unidades escolares en colegios rurales se contribuye a fijar población en nuestros pueblos. 41349

POP/000457-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León, en cuanto al número de empresas beneficiarias y los importes percibidos, de la convocatoria realizada por Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León. 41350

Páginas

POP/000458-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los empleados y empleadas públicos de la Comunidad están satisfechos con la política de función pública que está llevando a cabo. 41351

POP/000459-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a motivo por el que la Consejera de Educación no ha cumplido con su compromiso de inversión de 1,5 millones de euros para la reubicación de la Escuela Hogar Las Encinas de Ponferrada. 41352

POP/000460-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León para garantizar el impulso de la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos. 41353

POP/000461-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a acciones que está haciendo la Junta de Castilla y León para defender la eliminación de los peajes en las autopistas leonesas. 41354

POP/000462-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a valoración que hace la Consejería de Sanidad de la gestión de sus profesionales en estos dos años de legislatura. 41355

POP/000463-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a ayudas que va a establecer la Junta de Castilla y León para ayudar a los afectados, directa e indirectamente, por el incendio forestal de Navalacruz. 41356

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001186-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones

Páginas

relativas a la promoción turística y, en particular, al Geoparque de "Las Loras", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 41357

PNL/001187-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Carlos Fernández Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al transporte sanitario en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 41360

PNL/001188-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar las consultas de tarde del servicio de Pediatría del Centro de Salud Segovia III que se desarrollaban hasta el día 1 de julio de 2021 para garantizar la asistencia sanitaria adecuada a los niños de dicha Zona Básica de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 41362

PNL/001189-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a que, en aras de garantizar la transparencia y facilitar la labor de control al Gobierno ejercida por las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Relaciones con las Cortes garantice que las contestaciones a las preguntas escritas contengan los datos requeridos, no se dé información sesgada o se recurra a enlaces web que no contienen la información solicitada y de forma general que sean respuestas claras, concretas e integrales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 41364

PNL/001190-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar la difusión e información que se realiza sobre los cribados de cánceres colorrectales, de mama y de útero para garantizar un aumento en el número de participantes y diseñar nuevas estrategias de concienciación sobre su necesidad, y a evaluar las consecuencias sobre la disminución de cribados de cánceres durante la crisis sanitaria generada por la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 41366

Páginas

PNL/001191-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar y publicar los datos de las listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de técnicas diagnósticas para tener una panorámica global de la situación en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 41368

PNL/001192-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar públicamente su apoyo hacia la candidatura del Cybersecurity Innovation Hub como centro europeo de innovación digital y remitir esta manifestación institucional a la Comisión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 41370

PNL/001193-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España adoptar las medidas necesarias para garantizar que la regulación sobre el trabajo a distancia, especialmente el teletrabajo, se encuentre armonizada a las demandas y necesidades reales de empresas y trabajadores, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 41375

PNL/001194-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en su objetivo de acabar con la excesiva temporalidad en el empleo público, a cumplir diligentemente con los plazos que se deriven del proyecto de ley que apruebe el Congreso y a convocar mesas técnicas y de negociación específicas sobre el proceso de estabilización en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 41378

PNL/001195-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España adoptar distintas medidas como consecuencia de la situación en la que se halla Afganistán tras el avance de los talibanes, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. 41381

Páginas

PNL/001196-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar el plan de reestructuración de la Atención Primaria en el medio rural y garantizar de una vez por todas la consulta médica y de enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud de la red de Atención Primaria de Castilla y León, como mínimo con la frecuencia establecida por ley, para su tramitación ante el Pleno. 41384

PNL/001197-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la recuperación socioeconómica y la restauración ambiental y cultural de las zonas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), para su tramitación ante el Pleno. 41387

PNL/001198-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para 2022, para su tramitación ante el Pleno. 41391

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 | 6 de septiembre de 2021 | I/000154-01. Pág. 41341

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000154-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la Interpelación I/000154.
Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios.

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000449-01. Pág. 41342

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000449-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si piensa seguir adelante la Junta de Castilla y León con la reestructuración de la sanidad pública que está suponiendo el cierre de consultorios médicos en el medio rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000449 y POP/000450, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Piensa seguir adelante la Junta de Castilla y León con su reestructuración de la sanidad pública que está suponiendo el cierre de consultorios médicos en el medio rural?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000450-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a vaciado del embalse de Ricobayo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000449 y POP/000450, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León:

¿Qué acciones se han impulsado desde la Junta de Castilla y León para denunciar ante el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico el vaciado del embalse de Ricobayo, y qué medidas acometerá la Junta de Castilla y León con el fin de evaluar el impacto ambiental, de paliar los daños al ecosistema (flora y fauna) y de subsanar los demás perjuicios causados a las poblaciones ribereñas afectadas por este hecho?

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000451-01. Pág. 41344

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000451-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha presentado hasta el momento ante las Cortes de Castilla y León las líneas de acción, los objetivos estratégicos, los proyectos y las propuestas de la Comunidad a incluir en el Plan Nacional que España presenta ante la UE en el marco del Plan de Recuperación para Europa Next Generation UE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué motivos la Junta de Castilla y León no ha presentado hasta el momento ante las Cortes de Castilla y León las líneas de acción, los objetivos estratégicos, los proyectos y las propuestas de la Comunidad a incluir en el Plan Nacional que España presenta ante la UE en el marco del Plan de Recuperación para Europa Next Generation UE, de modo que tengan el aval de proyectos de Comunidad?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000452-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que está dando debido cumplimiento a sus obligaciones democráticas e institucionales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está dando debido cumplimiento a sus obligaciones democráticas e institucionales?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000453-01. Pág. 41346

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000453-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a cuáles son las medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León para evitar los nuevos brotes de COVID-19 en las residencias de mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para evitar los nuevos brotes de COVID-19 en las Residencias de Mayores?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000454-01. Pág. 41347

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000454-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si el Consejero de Fomento y Medio Ambiente cree que los efectos del incendio ocurrido en Navalacruz y otros municipios podrían haberse mitigado con una actuación diferente y un uso mejor de los medios disponibles.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cree el Consejero de Fomento y Medio Ambiente que los efectos del incendio ocurrido en Navalacruz y otros municipios podrían haberse mitigado con una actuación diferente y un uso mejor de los medios disponibles?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000455-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a destino que le va a dar la Junta de Castilla y León al nuevo Fondo COVID que va a recibir del Gobierno de España.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué destino le va a dar la Junta de Castilla y León al nuevo fondo COVID que va a recibir del Gobierno de España?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000456-01. Pág. 41349

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000456-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que suprimiendo unidades escolares en colegios rurales se contribuye a fijar población en nuestros pueblos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que suprimiendo unidades escolares en colegios rurales se contribuye a fijar población en nuestros pueblos?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000457-01. Pág. 41350

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000457-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León, en cuanto al número de empresas beneficiarias y los importes percibidos, de la convocatoria realizada por Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Resuelta la convocatoria realizada por Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León,

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León, en cuanto al número de empresas beneficiarias y los importes percibidos?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000458-01. Pág. 41351

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000458-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los empleados y empleadas públicos de la Comunidad están satisfechos con la política de función pública que está llevando a cabo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que los empleados y empleadas públicas de la Comunidad están satisfechos con la política de función pública que está llevando a cabo?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000459-01. Pág. 41352

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000459-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a motivo por el que la Consejera de Educación no ha cumplido con su compromiso de inversión de 1,5 millones de euros para la reubicación de la Escuela Hogar Las Encinas de Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es el motivo por el que la consejera de Educación no ha cumplido con su compromiso de inversión de 1,5 millones de euros para la reubicación de la Escuela Hogar Las Encinas de Ponferrada?

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000460-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León para garantizar el impulso de la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sr. Consejero:

Recientemente hemos conocido que la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos ha quedado fuera de la Red TENT-T teniendo en cuenta su importancia estratégica para la cohesión social y progresión económica tanto de nuestro país como para nuestra conexión con Europa

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para garantizar el impulso de esta infraestructura estratégica?

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000461-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a acciones que está haciendo la Junta de Castilla y León para defender la eliminación de los peajes en las autopistas leonesas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su contestación oral, por el Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León para defender la eliminación de los peajes en las autopistas leonesas?

Valladolid, 31 de septiembre de 2021.

EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000462-01. Pág. 41355

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000462-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a valoración que hace la Consejería de Sanidad de la gestión de sus profesionales en estos dos años de legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LAURA DOMINGUEZ ARROYO, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad de la gestión de sus profesionales en estos dos años de legislatura?

En Valladolid, a 2 de setiembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 POP/000463-01. Pág. 41356

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000463-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a ayudas que va a establecer la Junta de Castilla y León para ayudar a los afectados, directa e indirectamente, por el incendio forestal de Navalacruz.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000451 a POP/000463, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Fomento y Medio Ambiente la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿Qué tipo de ayudas, así como su importe y plazos para el pago de las mismas, va a establecer la Junta de Castilla y León para ayudar a los afectados, directa e indirectamente, por el incendio forestal de Navalacruz, en el que ardió la Sierra Paramera en la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001186-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la promoción turística y, en particular, al Geoparque de "Las Loras", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una comunidad autónoma que cuenta con un rico, extenso y variado patrimonio natural y cultural. Una gran parte del mismo se localiza en zonas rurales, zonas con una escasa población, en las que los pueblos y sus vecinos son los verdaderos protagonistas del sustento de este patrimonio, en cuanto a que se da una relación próxima y directa entre el territorio y el hombre que lo habita y cuida de él. Y es, justamente este vínculo, el que determina su conservación.

En las zonas rurales de nuestra comunidad, el patrimonio rural es una mezcla de auténticos valores paisajísticos del territorio, tanto naturales como culturales, y a ellos se superponen, no con menor protagonismo, las actividades humanas, es decir,

CVE: BOCCL-10-021733

el paisanaje; la experiencia y la vida de tantos hombres y mujeres que han trabajado en nuestros pueblos se incorporan a cada manifestación física del territorio de Castilla y León, posibilitando su transmisión hasta nuestros días. El paisaje y el paisanaje confluyen y configuran lo que este territorio verdaderamente es.

Las políticas culturales y turísticas de la Junta de Castilla y León ponen el foco en los recursos, ya sean naturales o culturales, como activos turísticos que inciden -en la medida que generan atracción y visitantes- en las economías de las distintas zonas.

Para contribuir a que estos recursos turísticos mejoren la oferta turística comercial en el territorio, a través de productos y experiencias turísticos atractivos que se oferten en el territorio, en complicidad con sus habitantes y las instancias locales, es necesario profundizar en fórmulas de colaboración entre la Administración Provincial, las Diputaciones Provinciales, a quien compete articular esa oferta en el territorio y dar cauce a la iniciativa local, y la Administración Autonómica, la Junta de Castilla y León, a quien compete apoyar estos proyectos e integrarlos en la estrategia turística general de nuestra Comunidad Autónoma.

Mecanismos, algunos, ya puestos en marcha desde la Junta de Castilla y León, como las convocatorias de ayudas a municipios para inversiones e iniciativas turísticas, así como la integración en sistemas de reconocimiento o certificación, como el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Carta Europea de Turismo Sostenible, reconocida por la Federación Europea de áreas protegidas (Europarc), los Destinos Turísticos Inteligentes o los diferentes programas de la UNESCO, junto con la próxima financiación comunitaria de la Sostenibilidad Turística en Destinos abrirán un espacio para desarrollo turístico sostenible singularizado en productos y destinos de ciertas zonas de nuestro territorio. Un enfoque que debe ser abordado desde la colaboración de las administraciones, estatal, autonómica y local.

En algunas zonas, con personalidad muy definida, como es el caso de La Valdivia en Palencia y su prolongación natural en Burgos, esta colaboración ha concluido en un caso de éxito. Ayuntamientos y Juntas Vecinales, sociedad civil y empresarios, arropados por las Diputaciones Provinciales de Palencia y Burgos, y con la colaboración, también, de la Junta de Castilla y León, han logrado que la zona sea reconocida por la UNESCO como Geoparque Mundial, el único de Castilla y León, bajo la denominación de "Las Loras".

El Geoparque Mundial de Las Loras es un área que se extiende por el noroeste de la provincia de Burgos y el noreste de la provincia de Palencia, y que se caracteriza fundamentalmente por su riqueza geológica y geomorfológica y por sus singulares paisajes kársticos en los que se manifiesta la transición desde la Meseta a la Montaña Cantábrica.

Habitado desde la prehistoria, pero escasamente transformado por la actividad humana, el territorio también incluye valiosos recursos naturales como los Espacios Naturales de Covalagua, el Parque Natural de Hoces de Alto Ebro y Rudrón. Con ellos se mezclan importantes recursos valores culturales: yacimientos arqueológicos (Monte Bernorio), iglesias rupestres (Olleros de Pisuerga), dólmenes y menhires (Cantohito), iglesias románicas (Rebolledo de la Torre), patrimonio industrial (Campo petróleo de Ayoluengo) así como multitud de vestigios reflejo de un uso y una ocupación humana a lo largo de su recorrido histórico.

CVE: BOCCL-10-021733

El conjunto de todos ellos, con un elevado valor ecológico y cultural, confieren a este espacio una gran personalidad a nivel regional, habiéndosele otorgado un marco de protección propio adaptado a su singularidad: Decreto 6/2019, de 21 de marzo, de declaración del paisaje protegido «Las Tuerces» (Palencia y Burgos) y del monumento natural «Laberinto de las Tuerces» (Palencia); Decreto 7/2019, de 21 de marzo, de declaración del paisaje protegido «Covalagua» y del monumento natural «Cascada de Covalagua» (Palencia), así como del Parque Natural "Hoces del Alto Ebro y Rudrón" (Burgos), Ley 15/2008, de 18 de diciembre.

Desde el año 2017, el territorio es reconocido por la UNESCO como Geoparque Mundial, uno de los 13 localizados en España y el único de Castilla y León.

A nivel poblacional, el territorio alberga un total de 15 términos municipales, cuatro en la provincia de Palencia (Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, y parte de Santibáñez de Ecla y Alar del Rey) y once en la provincia de Burgos (Rebolledo de la Torre, Valle de Valdelucio, Sargentes de la Lora, Basconcillos del Tozo, Úrbel del Castillo, Humada y parcialmente Sotresgudo, Villadiego, Huérmeces, Montorio y Valle de Sedano). Territorio, patrimonio y población avalan esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover la creación de un espacio de colaboración pública, entre los distintos niveles administrativos del territorio de Las Loras (Entidades Locales, Diputaciones Provinciales, Junta de Castilla y León, y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) para el desarrollo de iniciativas turísticas en la zona.

2. Colaborar con las Diputaciones Provinciales de Burgos y Palencia en el impulso y la promoción del Geoparque de "Las Loras" como destino turístico sostenible, ejemplo de éxito en la colaboración interadministrativa y público privada.

3. Fortalecer, en todo caso, los canales de promoción turística dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma".

Valladolid, 2 de julio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001187-01. Pág. 41360

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001187-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Carlos Fernández Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al transporte sanitario en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Diego Moreno Castrillo, Jesús Puente Alcaraz, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Carlos Fernández Herrera, Miguel Hernández Alcojor, Isabel Gonzalo Ramírez y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En julio de 2014, la Junta de Castilla y León adjudica al Grupo Ambuibérica y sus empresas filiales la concesión del transporte sanitario terrestre en la Comunidad de Castilla y León, a excepción de la provincia de Soria.

Posteriormente, la Consejería de Sanidad prorroga este servicio al mismo grupo empresarial, hasta 2022.

Repasando la trayectoria de Ambuibérica, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, vemos que ha ido acumulando conflictos laborales, problemas con la normativa laboral, sentencias desfavorables del juzgado de lo social, actas de la Inspección de Trabajo, asuntos todos ellos que por sí mismos cuestionan el funcionamiento de esta empresa.

Tampoco Ambuibérica tiene el personal suficiente para la prestación del servicio. No se cubren las bajas y los trabajadores son obligados a hacer horas extraordinarias.

CVE: BOCCL-10-021734

Pero esta problemática va mucho más lejos, ya que afecta a la salud tanto del personal como de los usuarios; debido a que este grupo empresarial incumple protocolos de limpieza y desinfección de vehículos y de la ropa de sus trabajadores.

Hay que recordar que las ambulancias transportan pacientes con enfermedades infecto-contagiosas, víctimas de accidente, pacientes para tratamientos oncológicos, diálisis, etcétera. Es decir, personas a quienes cualquier contagio o infección puede agravar su situación.

Además, los vehículos superan el kilometraje de 400.000 km, establecido en el pliego de condiciones, lo que provoca que las ambulancias estén en un estado lamentable, sin aire acondicionado, averías constantes y un largo etcétera.

Todo esto es consecuencia de las insuficientes inspecciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, y las pocas que realiza son muy laxas.

La empresa, a día de hoy, sigue incumpliendo de manera sistemática, sin que el Sacyl aplique ningún tipo de régimen sancionador, incumpliendo así el pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir en el procedimiento abierto para la contratación de la gestión del servicio público de transporte sanitario terrestre en la Comunidad de Castilla y León, así como las condiciones laborales de sus trabajadores.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Realizar las gestiones oportunas para auditar los contratos del Transporte Sanitario realizados desde el año 2014 con todas las filiales provinciales pertenecientes al Grupo Ambuibérica, para verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos especificados en el pliego de condiciones, por el que se adjudicó el servicio al citado grupo empresarial.

2- Que en el caso de que se incumpla alguno de los requisitos claramente especificados en los pliegos de los contratos, se insta a la Consejería de Sanidad a que obligue al citado grupo empresarial a subsanar los problemas e irregularidades que se hayan detectado, llegando, si fuera procedente, a proponer la resolución de los mismos".

Valladolid, 7 de julio de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Luis Briones Martínez,
Diego Moreno Castrillo,
Jesús Puente Alcaraz,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Carlos Fernández Herrera,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001188-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar las consultas de tarde del servicio de Pediatría del Centro de Salud Segovia III que se desarrollaban hasta el día 1 de julio de 2021 para garantizar la asistencia sanitaria adecuada a los niños de dicha Zona Básica de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde hace años nuestra Comunidad Autónoma viene arrastrando un déficit estructural en el servicio de Pediatría. La falta de profesionales, especialmente en Atención Primaria, va generando un problema enquistado que hace poco abordamos desde Podemos en otra iniciativa relativa a una de sus causas: los procesos selectivos del personal que impiden que se cubran las plazas en su totalidad y de forma efectiva.

Más allá de que la solución al déficit de personal en Pediatría responde a medidas integrales que tienen que ver con los procesos selectivos, la incentivación de los

CVE: BOCCL-10-021735

puestos de difícil cobertura o la diferenciación entre Atención Primaria y Hospitalaria para la cobertura de puestos, se dan situaciones límite en muchos lugares de nuestra Comunidad y no sólo en el medio rural (cuya problemática en general es más acusada).

Este es el caso del servicio de Pediatría en el Centro de Salud Segovia 3. La situación sanitaria segoviana lleva tiempo atravesando muchos otros déficits, tanto en Atención Primaria como en Hospitalaria, siendo paradigmático lo ocurrido durante los meses más extremos de COVID en que las carencias de camas y la imposibilidad de dar una respuesta adecuada en Primaria han puesto de manifiesto la situación que en realidad ya se venía arrastrando de lejos.

En el caso que nos ocupa, este servicio ya se vio reducido a principios del año 2020 cuando las consultas de Pediatría pasaron de 5 a 2 días y tuvo que hacerse cargo de las mismas un Médico de Familia pues no había disponibilidad de especialista de Pediatría. Estas consultas se pasaban mañana y tarde hasta que hace unas semanas se informó a las familias de que a partir del 1 de julio de 2021 todas las consultas pasarían a horario de mañana con la consiguiente reasignación de especialistas.

Esta eliminación afecta a unas 550 familias y obligará a concentrar todas las consultas en el mismo horario de mañana además de suponer un problema evidente para la conciliación de progenitores. Al respecto de esta circunstancia, las excusas esgrimidas por el Delegado Territorial de Segovia, que afirma que para compensar la eliminación de las consultas de tarde se ha alargado de 13.30 a 15.00 el horario de atención nos parece sencillamente insultante, pues es insuficiente y supone igualar una hora y media con un servicio completo de tarde que sí sirve para una conciliación real de las familias.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar las consultas de tarde del servicio de Pediatría del Centro de Salud Segovia III que se desarrollaban hasta el día 1 de julio de 2021 para garantizar la asistencia sanitaria adecuada de niños y niñas de dicha Zona Básica de Salud".

En Valladolid, a 16 de julio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001189-01. Pág. 41364

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001189-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a que, en aras de garantizar la transparencia y facilitar la labor de control al Gobierno ejercida por las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Relaciones con las Cortes garantice que las contestaciones a las preguntas escritas contengan los datos requeridos, no se dé información sesgada o se recurra a enlaces web que no contienen la información solicitada y de forma general que sean respuestas claras, concretas e integrales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 34.2 establece que "el control de la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente se ejerce por las Cortes en la forma que regule su Reglamento".

Este control se ejerce a través de diversos mecanismos como pueden ser las peticiones de documentación, las peticiones de comparecencia o las preguntas. Precisamente las

CVE: BOCCL-10-021736

preguntas en su modalidad escrita es uno de los mecanismos más utilizados para ejercer el control a la acción de Gobierno.

De esta forma, las distintas Consejerías que conforman la Junta de Castilla y León proporcionan información a los y las Procuradoras de las Cortes de Castilla y León a través de las contestaciones que estiman pertinentes a las preguntas escritas que se han realizado.

El problema radica en que la consideración de pertinencia de algunas cuestiones no siempre resuelve las preguntas que se realizan. De esta forma, las Consejerías en numerosas ocasiones dan datos que no son los que se preguntan, o simplemente no dan ningún dato. También es habitual que se responda sólo a una parte de las cuestiones o que se remita a enlaces de las respectivas páginas web donde no aparecen los datos que se querían obtener.

Este problema, mucho más habitual de lo que pudiera parecer, impide el control al Gobierno y es evidente que las Consejerías, algunas en mayor grado que otras, no aportan datos en un ejercicio de falta de transparencia y, a veces, desconocimiento de su propia gestión. Este hecho provoca además repeticiones de las preguntas que no hacen sino entorpecer la labor no sólo de Procuradores y Procuradoras y el grueso del funcionariado de las Cortes de Castilla y León sino también de las propias Consejerías que tienen que recibir varias preguntas escritas y contestarlas hasta que deciden (no siempre) contestar de forma concreta y no sesgada a la totalidad de las preguntas.

La gestión de las relaciones entre la Junta de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León son competencia de la Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, que en última instancia remite las contestaciones a quienes las han realizado.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en aras de garantizar la transparencia y facilitar la labor de control al Gobierno ejercida por las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Relaciones Institucionales garantice que las contestaciones a las preguntas escritas contengan los datos requeridos, no se dé información sesgada o se recurra a enlaces web que no contienen la información solicitada y de forma general que sean respuestas claras, concretas e integrales".

En Valladolid, a 16 de julio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001190-01. Pág. 41366

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001190-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar la difusión e información que se realiza sobre los cribados de cánceres colorrectales, de mama y de útero para garantizar un aumento en el número de participantes y diseñar nuevas estrategias de concienciación sobre su necesidad, y a evaluar las consecuencias sobre la disminución de cribados de cánceres durante la crisis sanitaria generada por la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde hace unos años se ha ido incorporando a la cartera de servicios sanitarios distintos métodos para la detección temprana de cánceres, en concreto, el cáncer colorrectal, el de mama y el de útero.

El cribado en población diana se ha mostrado sumamente satisfactorio para una detección temprana que reduce el riesgo de mortalidad y permite realizar tratamientos en fases iniciales de la enfermedad.

Aunque cada vez la población es más sensible y propensa a realizarse estas pruebas, lo cierto es que aún existe un desajuste importante entre las personas invitadas a realizarse estos cribados y las que finalmente se lo realizan. Estos datos son más

CVE: BOCCL-10-021737

halagüeños en cuanto al cribado del cáncer de mama pero no tanto con los cribados de cáncer colorrectal y con el de útero.

Antes del año 2019 no hay datos sobre mujeres invitadas a la realización de los cribados de cáncer de útero pues se diseñó una estrategia de sesgo poblacional a partir de dicho año. Sí lo hay de los cribados de cáncer colorrectal que entre 2015 y 2019 mantiene el porcentaje de no participación entre un 60-65 % en todas las provincias de Castilla y León. Por otro lado, la no participación en el cribado de cáncer de mama está en torno al 22-25 % en los mismos años, disminuyendo cada año.

La crisis causada por la COVID-19 además empeoró la situación en 2020 de la participación en los cribados. Así, en el cribado de cáncer de mama, si en el año 2019 hubo un 22 % de mujeres que no participaron en el programa, en el año 2020 esta cifra se situó en el 34 % de no participación. En el cáncer colorrectal la cifra se quedó en un 27 % de participantes y en el de útero no llegó al 40 % de participación, habiendo sido en este último caso en el año 2019 de un 53 %.

Ante una situación en que ya un porcentaje numeroso de la población no se realizaba los cribados, que en el año 2020 haya existido una variación tan sustancial (más de 10 puntos en el cáncer de mama o 13 en el caso del de útero) significa que durante el año 2020 habrá un mayor número de casos de cáncer no detectados de forma temprana.

Esto puede afectar a la salud pública general en un corto-medio plazo. Además de reforzar las medidas de difusión y de información de la necesidad de realizarse los cribados colorrectales, de mama y de útero que ya lleva siendo un objetivo de los distintos planes de salud que elabora la Junta desde hace años pero que no acaban de ser del todo efectivos, es necesario evaluar las consecuencias de la disminución de cribados durante el año 2020 (y previsiblemente durante el primer semestre de 2021 en que todavía no ha habido una atención sanitaria normalizada).

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reforzar la difusión e información que se realiza sobre los cribados de cánceres colorrectales, de mama y de útero para garantizar un aumento del número de participantes y diseñar nuevas estrategias de concienciación sobre su necesidad.

2. Evaluar las consecuencias sobre la disminución de cribados de cánceres durante la crisis sanitaria generada por el COVID-19 e implementar medidas en virtud de los datos que se extraigan de la misma así como elaborar una planificación de choque para en los próximos meses realizar programas masivos de cribados".

En Valladolid, a 16 de julio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001191-01. Pág. 41368

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001191-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar y publicar los datos de las listas de espera quirúrgicas, de consultas externas y de técnicas diagnósticas para tener una panorámica global de la situación en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las listas de espera sanitarias en Castilla y León son uno de los problemas que más provocan las quejas de pacientes. Los intentos por reducirlas en sucesivos Gobiernos de la Junta de Castilla y León no han dado sus frutos, y planes como el Pericles no han conseguido paliar un problema que se ha agudizado con la crisis del COVID-19, ya que de forma significativa aumentó por ejemplo en un 19 % las listas de espera quirúrgicas y en un 17 % en pruebas diagnósticas en el primer trimestre de 2021 respecto al trimestre anterior.

La publicación de los datos sobre listas de espera se realiza en virtud del Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el Registro de pacientes en

CVE: BOCCL-10-021738

lista de espera de Atención Especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León, y que tiene su correlato en el nivel superior en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Las Comunidades Autónomas son competentes para el desarrollo de este Real Decreto, como se demuestra en el hecho de que exista un Decreto de rango inferior que regula la publicación de las listas de espera en nuestra Comunidad.

Si bien en los últimos tiempos se ha ampliado la información respecto a los centros, las especialidades y las demoras, hay algunos datos que consideramos pueden ser de suma utilidad a la hora no sólo de hacer una simple "contabilización" de la situación de las listas de espera, sino a la hora de realizar diagnósticos de la situación sanitaria de nuestra Comunidad, aumentar la información y beneficiar la investigación.

En ese sentido, entendemos que comenzar a realizar y publicar las listas de espera desagregadas por un lado por sexo, por otro por edad y, por último, por ámbito territorial (rural y urbano) puede contribuir a un mejor control de las situaciones sanitarias en que se producen las demoras además de lo ya señalado.

Desagregar por sexo debiera hacerse ya como un imperativo legal basado en la legislación vigente en materia de igualdad entre hombres y mujeres tanto a nivel estatal y autonómico pero, además, fomentaría la gestión sanitaria desde una perspectiva de género, cuestión esta que nos parece clave en la realización de las políticas públicas sanitarias.

Por otro lado, conocer de forma exhaustiva las edades donde se producen mayores demoras puede a la vez promover la búsqueda de soluciones por rangos de edad.

Por último, en una Comunidad como la nuestra, la garantía para la equidad y calidad sanitaria se viva en el lugar que se viva tiene mucho que ver con conocer todos los parámetros de la atención sanitaria desde ese desglose poblacional.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar y publicar los datos de las listas de espera, tanto quirúrgicas, consultas externas y técnicas diagnósticas, desagregándolos por sexo, por edad y por ámbito territorial (urbano y rural) para tener una panóramica global de la situación de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma que favorezca la información, detección de problemáticas, mejora de la salud pública y fomento de la investigación de estos factores".

En Valladolid, a 16 de julio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001192-01. Pág. 41370

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001192-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar públicamente su apoyo hacia la candidatura del Cybersecurity Innovation Hub como centro europeo de innovación digital y remitir esta manifestación institucional a la Comisión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación digital es el proceso por el cual se incorporan las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la sociedad. En la industria, estos cambios se identifican con la cuarta revolución industrial y se traducen en nuevas formas de producción que implementan conceptos como internet de las cosas, computación en la nube, inteligencia artificial, macrodatos, fabricación aditiva y por supuesto ciberseguridad. Se calcula que la economía digital crece siete veces más deprisa que el resto de la economía y que genera cinco puestos de trabajo por cada dos que se pierden

CVE: BOCCL-10-021739

en ámbitos no digitalizados. Todo indica que, tarde o temprano, toda empresa deberá acometer este proceso de adaptación si quiere ser competitiva en el siglo XXI.

Para la Unión Europea, la transición digital de su economía es una prioridad y uno de los retos más relevantes a los que se enfrenta actualmente. Según el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la digitalización suele ir asociada a mejores resultados empresariales en productividad, prácticas de gestión, innovación y crecimiento, así como a empleos mejor remunerados. De hecho, algunas estimaciones prevén que la actualización digital de productos y servicios aportará a los ingresos de la industria europea más de 110.000 millones de euros al año. De forma sorpresiva, la pandemia del coronavirus nos ha mostrado el papel de la tecnología en las comunicaciones y sobre todo la importancia de contar con una buena conectividad y accesos a internet de calidad.

Sin embargo, la UE se encuentra rezagada con respecto a otras regiones del mundo en lo relativo al comercio electrónico, las competencias digitales de la población, la innovación en la legislación y el nivel de inversión en infraestructuras tecnológicas. Además, en cuanto a la conectividad entre países, los usuarios europeos se enfrentan con costes diferentes, sistemas incompatibles y una conexión irregular. La situación empresarial en este sentido también sufre dificultades. Según datos de la Comisión, la tasa media de asimilación de la banda ancha rápida varía mucho entre empresas de diferente tamaño y, en 2019, solo el 46 % de las pymes estaba abonado a banda ancha de alta velocidad. La causa principal de estos problemas reside en la fragmentación normativa del mercado interior europeo que impone desequilibrios y lastra el potencial de la Unión, una dificultad que la Comisión Europea ya identificó en 2010 en su Agenda Digital y que espera resolver con el paulatino establecimiento del Mercado Digital Único.

Para determinar exactamente la situación de cada Estado miembro con respecto a la competitividad digital y realizar un seguimiento de sus progresos y deficiencias, la Comisión creó en 2014 el Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI), compuesto por cinco indicadores: capital humano, conectividad, uso de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales. España, a nivel general, ocupa el puesto 11 entre los 27 países de la UE, sobre los datos previos a la pandemia. En cuanto a su capital humano, se encuentra por debajo de la media de la Unión en el puesto 16, ya que casi la mitad de la población española carece todavía de competencias digitales básicas y un 8 % nunca ha utilizado internet. La conectividad global de España ha mejorado a través de los años, sobre todo en el despliegue de fibra óptica y redes de alta capacidad, situándose muy por encima de la media europea en el puesto 5 de la clasificación DESI. Sin embargo, los precios españoles de la banda ancha son mucho más altos que la media de la UE, ubicándose en el puesto 25. En general, en España el uso de los servicios de internet ha aumentado desde el año anterior y el país ha obtenido resultados superiores a la media de la UE ubicándose en el puesto 11, aunque todavía se detecta un nivel de desconfianza mayor que el demostrado en promedio por los Estados miembros. Por lo que respecta a la integración de la tecnología digital, España ocupa el puesto número 13. Su puntuación coincide con la media de la UE, si bien las pymes españolas siguen sin aprovechar todo el potencial del comercio electrónico. Por último, España ocupa el puesto 2 en materia de servicios públicos digitales, muy por encima de la media. Cabe destacar que España ha subido dos posiciones en la clasificación en comparación con el año anterior. Es el capítulo en el que el país obtiene

CVE: BOCCL-10-021739

mejores resultados. Los indicadores muestran un nivel alto de interacción en línea entre las autoridades públicas, los ciudadanos y las empresas. España obtiene muy buenos resultados en el indicador de datos abiertos, y ocupa el segundo puesto con el 90 % de la puntuación máxima.

Como forma de avanzar en esta transición tecnológica ineludible, la Comisión Europea puso en marcha en 2016 la Digitalización de la Industria Europea (DIE), una iniciativa cuyo objetivo era reforzar la competitividad en el ámbito de la tecnología y garantizar que todas las empresas de Europa, de cualquier sector y sin importar su tamaño, pudieran beneficiarse plenamente de los adelantos tecnológicos. Para ello, la Comisión propuso movilizar cerca de 50.000 millones de euros de inversiones públicas y privadas en los cinco años posteriores a su lanzamiento. Esta estrategia se basó en cinco pilares principales y uno de ellos fue la introducción de los centros de innovación digital (o DIH, por sus siglas en inglés).

Un centro de innovación digital o Digital Innovation Hub es un ecosistema sin fines de lucro compuesto por empresas emergentes, grandes compañías, investigadores, aceleradoras e inversores, a la manera de un clúster, que tiene por objetivo ayudar a que las empresas puedan aprovechar las oportunidades digitales. Estos *hubs* ofrecen asesoramiento especializado en materia de tecnologías y actúan como una ventanilla única, prestando servicio a las empresas de su región y de otros lugares para que digitalicen su actividad. Dado que la proximidad es clave para fortalecer este ecosistema de innovación, también actúan como un primer punto de contacto regional y fomentan la cooperación de los agentes locales. En 2017, la Comisión Europea estableció tanto los requisitos como los servicios mínimos que deben cumplir los DIH, al tiempo que creó un catálogo en línea de todos los centros reconocidos con el fin de proporcionar un panorama general y fomentar la creación de redes entre los mismos. Así sabemos que, actualmente, la Unión Europea cuenta con 601 centros de innovación digital repartidos por los veintisiete Estados miembros. España, con sus 84 centros, es el país que lidera la lista.

En 2020 se publicó un informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo en el que se examinaban los resultados que hasta ese momento había tenido el programa DIE de digitalización industrial lanzado cuatro años atrás por la Comisión. Y se encontraron con algunos problemas. Si bien la estrategia tenía una «base sólida y contaba con el respaldo de los Estados miembros», el Tribunal concluyó que no existía control ni seguimiento ni información sobre los proyectos en los países de origen y que tal carencia impedía cualquier tipo de supervisión por parte de la Comisión Europea, que les acabó recomendando a los Estados miembros que adoptaran «un enfoque más estructurado para determinar con precisión las inversiones realizadas». En cuanto a los centros de innovación digital, el informe constató que había poca información, falta de coordinación en su implantación, poco acceso a la financiación y la ausencia de un marco de seguimiento tanto en los Estados miembros como a nivel europeo. Según datos de la Comisión, hacia finales de 2019, los centros de innovación digital habían ayudado a unas 2.000 pequeñas y medianas empresas a ensayar innovaciones digitales con el apoyo financiero del programa Horizonte 2020, menos del 0,01 % del número total de pymes que hay en la UE. Dado que el 99 % del tejido empresarial de la Unión Europea se compone de pymes y que solo el 17 % están digitalizadas, los datos que arrojó el informe del Tribunal de Cuentas resultaron preocupantes.

CVE: BOCCL-10-021739

El programa Europa Digital, proyectado para el período de vigencia del marco financiero plurianual 2021-2027, nació en parte como respuesta a las importantes deficiencias detectadas. Con un presupuesto de 7.600 millones de euros, esta estrategia se suma a la iniciativa de digitalización industrial DIE aportando financiación para proyectos incluidos en cinco ámbitos fundamentales: informática de alto rendimiento, inteligencia artificial, ciberseguridad y confianza, capacidades digitales avanzadas y aumento de la interoperabilidad. Los centros de innovación digital refuerzan su importancia, si bien esta vez tendrán que informar de modo obligatorio sobre sus resultados a partir de indicadores clave de rendimiento para que puedan así ser supervisados y controlados. El objetivo de la Comisión es crear una red de centros europeos de innovación digital o European Digital Innovation Hubs (EDIH) con fuertes conexiones entre ellos y adoptando un papel central en la digitalización de la industria. El Cybersecurity Innovation Hub de León aspira a integrar esta red.

Localizado en el Parque Tecnológico de León, el Cybersecurity Innovation Hub es un ecosistema digital nacido a finales de 2018 y establecido oficialmente a principios de 2019 a partir de la colaboración entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y la Agrupación Empresarial Innovadora en Ciberseguridad y Tecnologías Avanzadas (AEI), que conforman su Comité Gestor. El principal objetivo del *hub* es acercar servicios de ciberseguridad y otras tecnologías avanzadas a las empresas, especialmente pymes, que no cuentan con formación especializada y están en riesgo de ser atacadas. Sus sectores objetivo son la industria energética, la agroalimentaria, la automoción, la industria de la salud y la industria de preservación del patrimonio, coincidiendo con los propósitos de las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) de la Comisión Europea.

La nueva red de centros europeos de innovación digital será de un tamaño mucho más reducido, ya que se prevé admitir entre cien y doscientos centros para toda la Unión Europea, con al menos uno por cada Estado miembro, aunque se espera una amplia cobertura geográfica que contribuya asimismo a la participación de las regiones ultraperiféricas del Mercado Único Digital. Para evitar los problemas detectados por el Tribunal de Cuentas en su informe, los EDIH deberán planificar sus actuaciones durante los primeros tres años de actividad y acompañar un plan de financiación con estimaciones del costo de las iniciativas previstas, las que serán evaluadas cada doce o dieciocho meses por la Comisión Europea.

El proceso de selección comenzó a finales de 2020 con la designación de los candidatos a formar parte de la red europea de centros de innovación por parte de los Estados miembros, y se espera que a lo largo de 2021 Europa lance una convocatoria de propuestas restringida y aquellas que sean elegibles serán evaluadas y eventualmente clasificadas para finalmente obtener una subvención de la Comisión. España presentó un total de 39 hubs entre los que se encuentra el Cybersecurity Innovation Hub.

El centro de innovación de León ya formaba parte del catálogo de centros de innovación digital de la Comisión, aunque en realidad cualquier entidad legal puede formar parte de la red EDIH. De hecho, el catálogo es una herramienta para enumerar las organizaciones que se consideran a sí mismas centros de innovación digital, pero no es una etiqueta oficial. Sin embargo, el Cybersecurity Innovation Hub de León

CVE: BOCCL-10-021739

es un firme aspirante a convertirse en EDIH al representar uno de los pilares de la estrategia Europa Digital, la ciberseguridad. Además, cuenta actualmente con más de 70 entidades integradas y el apoyo de tres Consejerías del Gobierno regional, un centro de supercomputación, asociaciones empresariales locales y nacionales, cámaras de comercio, centros tecnológicos, colegios profesionales y una universidad impulsora del conocimiento digital.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar públicamente su apoyo hacia la candidatura del Cybersecurity Innovation Hub como centro europeo de innovación digital (European Digital Innovation Hub, EDIH) y remitir esta manifestación institucional a la Comisión Europea, órgano responsable del programa Europa Digital 2021-2027.

En Valladolid, a 20 de julio de 2021.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: David Castaño Sequeros

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001193-01. Pág. 41375

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001193-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España adoptar las medidas necesarias para garantizar que la regulación sobre el trabajo a distancia, especialmente el teletrabajo, se encuentre armonizada a las demandas y necesidades reales de empresas y trabajadores, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, se introduce la regulación del teletrabajo dentro de nuestro ordenamiento jurídico definido como "una subespecie que implica la prestación de servicios con nuevas tecnologías" en el marco del trabajo desarrollado de forma ajena al emplazamiento habitual de las empresas.

Tras la crisis de la Covid-19, muchas organizaciones tuvieron que actualizar sus sistemas de trabajo a marchas forzadas para dar continuidad a su actividad productiva sin la presencia física de los empleados en sus puestos de trabajo. Los resultados fueron favorables ya que, pese a la incertidumbre, la mayor parte de la sociedad pudo adaptarse al trabajo en remoto en circunstancias excepcionales.

CVE: BOCCL-10-021740

No obstante, teniendo en cuenta la condición disruptiva y catalizadora que la pandemia ha supuesto para la intensificación de las tendencias tecnológicas, el carácter novel de esta ley se ha demostrado, en la práctica, exiguo, ya que no ha ofrecido un verdadero punto de convergencia en el que empresario y trabajador hayan alcanzado acuerdos bajo el imperio de la autonomía de las partes, a través de convenios colectivos.

Al mismo tiempo, es necesario profundizar en la regulación de los derechos sociales del trabajador, destacando la conciliación como pilar maestro de esta reivindicación en el marco de las modalidades contempladas por el trabajo a distancia.

Y es que existen razones fundadas que motivan este objetivo, ya que la promoción de la conciliación en los entornos laborales redunda en la mejorar del bienestar y la calidad de vida de sus trabajadores, permitiendo la atracción y fidelización de talento que, en definitiva, resulta una premisa necesaria para alcanzar una mayor competitividad y eficiencia, ya que, según los datos del INE, la productividad aumenta con el trabajo a distancia entre un 5 % y un 25 %.

Es importante tener en cuenta que el impacto de esta modalidad resulta incierto cuando hablamos de los pronósticos sobre posibles cambios sustanciales en los sistemas trabajo. Así, en publicaciones como *Capitalism after Covid: Conversations with 21 Economist,* del economista Luis Garicano, expertos como Rossi-Hansberg ponen el foco en la importancia llegar a un equilibrio en la evaluación de los costes y la relación con la productividad a fin de alcanzar una situación óptima tanto para la empresa como para los trabajadores.

Sea como fuere y, aceptando la premisa de la inexistencia de un modelo único de teletrabajo, resulta más que necesario la ordenación legislativa de las diferentes opciones a fin de brindar un paraguas jurídico que ofrezca la suficiente flexibilidad a las empresas y otorgue a los trabajadores un escenario garantista, para encontrar aquella combinación entre presencialidad y teletrabajo que resulte más eficiente.

En España, el dato relativo al teletrabajo hasta antes de la pandemia era muy poco significativo (un 3,2 % en el 2018), pero va tomando fuerza pese a su escasa normativa. Sin embargo, incluso después del auge post-covid, seguimos estando a la cola de la mayoría de los países de nuestro entorno en lo que se refiere al uso del trabajo remoto como medida de flexibilidad. Sólo el 14,7 % del total de ocupados teletrabajan, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el cuarto trimestre de 2020, un porcentaje muy inferior al de la media de la Unión Europea (21,5 %). Debemos aprovechar este impulso para seguir avanzando en este sentido.

En este sentido, si hablamos de los beneficios ligados a estás modalidades de trabajo, no podemos olvidar que también sus potenciales efectos en la lucha contra la despoblación. Precisamente el análisis del físico e ingeniero Peter Goldmark ya abordó en 1972 la promoción del nuevo proyecto de "la Nueva Sociedad Rural" centrado en evitar la inmigración y facilitar la atracción de nueva fuerza de trabajo hacia zonas más rurales.

Castilla y León, caracterizada por ser la región más dispersa de Europa, y con una población cada vez más envejecida, se vería beneficiada por el impulso del teletrabajo, ya que, dada su situación geográfica privilegiada con Madrid, ofrecería a los castellanos y leoneses una 'amenity' que incentivaría la decisión de permanecer en el territorio, revitalizando los polos de atracción de nuestra Comunidad.

CVE: BOCCL-10-021740

Beneficiarnos de nuestra disposición geográfica y, principalmente, de nuestra conexión con la capital y con los flujos de empleabilidad actuales garantizaría atraer, retener y retornar a todos aquellos trabajadores que se movilizan por cuestiones exclusivamente laborales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a adoptar cuantas medidas sean necesarias a fin de garantizar que la regulación sobre el trabajo a distancia, en especial el teletrabajo, se encuentre armonizada a las demandas y necesidades reales de empresas y trabajadores, potenciando la voluntariedad de ambas partes para alcanzar convenios colectivos en esta materia y profundizando en el apartado de los derechos sociales de los trabajadores que se acojan a estas formas de organización del trabajo, en especial, en materia de conciliación de la vida familiar y laboral".

En Valladolid, a 23 de julio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001194-01. Pág. 41378

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001194-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en su objetivo de acabar con la excesiva temporalidad en el empleo público, a cumplir diligentemente con los plazos que se deriven del proyecto de ley que apruebe el Congreso y a convocar mesas técnicas y de negociación específicas sobre el proceso de estabilización en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Luis Fernández Bayón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La excesiva tasa de temporalidad constituye un rasgo estructural del mercado laboral en España que lastra la competitividad de nuestro modelo productivo. En el ámbito del sector público, la temporalidad es aún más elevada que en el privado. También lo es en la Administración pública de la Comunidad de Castilla y León.

CVE: BOCCL-10-021741

Las Administraciones han consentido que esta temporalidad haya sido elevada y continuada en el tiempo, usando entre otras como causas de este fenómeno las limitaciones a la reposición de efectivos derivadas de las leyes presupuestarias, principalmente entre los años 2012 y 2015, la permisibilidad de la caducidad de las ofertas de empleo público de manera intencionada en las que, además, no siempre se ha incorporado la totalidad de las plazas que por normativa debieran haber sido incluidas y en los procesos selectivos, que en muchos casos no se han desarrollado con la celeridad necesaria para garantizar la prestación de los servicios públicos.

Son miles los trabajadores de nuestra Comunidad que están en esta situación de temporalidad desde hace muchos años, ocupando puestos estructurales y de obligatoria cobertura en sanidad, educación, servicios de empleo, entre otros, y que están esperando la actuación del Gobierno de la Junta de Castilla y León para que este asunto se pueda solucionar, y este es un momento más que propicio a raíz del acuerdo suscrito a principios de julio entre los sindicatos mayoritarios del sector público y el Gobierno de España y el consecuente Decreto aprobado en el Congreso de los Diputados el día 21 de julio, regulador del proceso que deberán acometer las Administraciones y las organizaciones sindicales en las mesas de negociación al efecto.

El fin último de este Real Decreto es la adopción de medidas para acabar con la excesiva temporalidad en el empleo público con el objetivo de situarla en un 8 % como máximo en 2024. Dicho RDL ha sido convalidado en el Congreso de los Diputados, y se tramitará como Proyecto de Ley con la incorporación de mejoras consensuadas con otros grupos parlamentarios, pero con el objetivo claro de la reducción de la temporalidad a una tasa del 8 %.

La urgencia de articular una reforma normativa con carácter inmediato viene motivada por varios factores:

- La UE ha dirigido indicaciones a España sobre la necesidad de acometer reformas estructurales dirigidas a atajar la excesiva temporalidad. Reconociendo el abuso de la temporalidad de las Administraciones públicas españolas, y, en consecuencia, advirtiendo de la necesidad de corregir la situación por insostenible y vulneradora de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

- El Gobierno de España, consciente de la problemática y como impulsor pionero, directo y efectivo de la necesaria corrección, estableció, ya con la referencia de estas recomendaciones, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incorpora entre sus medidas un nuevo instrumento normativo con el objetivo de situar la tasa de temporalidad por debajo del 8 % en el conjunto de las Administraciones públicas españolas.

Las cifras de temporalidad y en consecuencia de precariedad laboral en el empleo público son insostenibles. La reforma se acomete por razones de justicia social, por seguridad jurídica y para cumplir los compromisos de España con la Comisión Europea.

El RD, además de modificar la legislación básica, abre un proceso de estabilización que afectará a las plazas estructurales ocupadas por trabajadores temporales. También la Comunidad de Castilla y León deberá participar de este objetivo de país, además de compromiso justo con quienes han estado desarrollando una labor encomiable en su puesto de trabajo, aunque este haya sido temporal. Junto a la propia labor que debe realizar la Administración pública de la Junta de Castilla y León con su propio proceso

CVE: BOCCL-10-021741

de estabilización que contempla miles de plazas, deberá cooperar con los ayuntamientos de la Comunidad que deben sacar también adelante sus procesos de estabilización, específicamente con los pequeños municipios, facilitando la celeridad de los procesos de ordenación del personal afectado.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de la Presidencia la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León insta al Gobierno de la Junta de Castilla y León a:

1.- Apoyar al Gobierno de España en su objetivo de acabar con la excesiva temporalidad en el empleo público con el objetivo de situarla en el 8 % en 2024. Impulsando la negociación colectiva al efecto de manera inmediata y a convocar con la celeridad debida los procesos necesarios.

2.- Cumplir diligentemente con los plazos que se deriven del proyecto de ley que apruebe el Congreso.

3.- Convocar mesas técnicas y de negociación específicas sobre el proceso de estabilización en Castilla y León, inmediatamente tanto con los sindicatos de la función pública, así como con los ayuntamientos de la Comunidad a través de la FRMP.

Valladolid, 11 de agosto de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz,
Luis Briones Martínez,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Fernando Pablos Romo,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Jesús Puente Alcaraz y
Luis Ángel Fernández Bayón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001195-01. Pág. 41381

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001195-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España adoptar distintas medidas como consecuencia de la situación en la que se halla Afganistán tras el avance de los talibanes, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, el avance de los talibanes en Afganistán está siendo imparable y devastador. En palabras del general italiano Claudio Graziano, presidente del comité militar de la Unión Europea, "20 días están siendo suficientes para lo que temíamos que ocurriera en 20 semanas: volver atrás 20 años". En un tiempo récord, los radicales islamistas consiguieron conquistar la gran mayoría de las capitales provinciales afganas. De acuerdo a la agencia Reuters, citando fuentes de la inteligencia estadounidense, Kabul podría ser asediada en 30 días y caer en 60 días. Lo cierto es que las previsiones se hicieron incluso optimistas, puesto que Kabul ya ha caído en manos talibanes antes de que incluso pudiéramos evacuar a los españoles y afganos que han colaborado con nuestras Fuerzas Armadas durante su presencia en el país.

CVE: BOCCL-10-021742

Esta situación se produce como consecuencia de la decisión del expresidente estadounidense Donald Trump de retirar su presencia militar de Afganistán sin asegurar que los esfuerzos de consolidación de la paz se habían completado. Lejos de revertir esa decisión, la Administración Biden continuó con ese compromiso, aunque retrasó los plazos para hacerlo. Sin la cobertura estadounidense, muchos otros países que contribuían a esa misión internacional también decidieron retirarse, como España hizo el pasado mes de mayo. Una retirada que, según varios expertos, no se realizó de forma adecuada y teniendo en cuenta las consecuencias que tendría para el avance talibán, para las instituciones afganas y, principalmente, para su población. Especialmente preocupante es el futuro que les espera a las mujeres y niñas afganas, que previsiblemente serán sometidas a una tiranía en la que no podrán gozar ni de sus derechos y libertades más básicos. Recordemos que los talibanes fueron quienes atentaron contra Malala Yousafzai, Premio Nobel de la Paz, por el simple hecho de ser mujer y acudir a la escuela, un ejemplo de que las mujeres afganas serán las principales perjudicadas por esta situación.

En las últimas horas, el Presidente Biden ha afirmado que no se arrepiente de esa decisión de retirar las tropas estadounidenses del país centroasiático, y ha pedido a los líderes afganos que "se unan" para hacer frente a los talibanes. Lo cierto es que el ejército afgano ha sido incapaz de poder plantar cara al avance de los extremistas, que además se han hecho con materiales y tecnologías que las fuerzas internacionales o bien abandonaron a su salida o bien dejaron en manos de un ejército afgano que no estaba preparado para usar ni defender. Los ministros del gobierno afgano han huido del país por miedo a ser represaliados por los talibanes, algo que también hizo finalmente el Presidente Ashraf Ghani. De hecho, el gobierno legítimo de Afganistán ya ha admitido su derrota, ha claudicado e iniciado conversaciones con los talibanes para la conformación de un nuevo gobierno liderado por los radicales. La Unión Europea, por su parte, a través del Alto Representante de Política Exterior de la UE, Josep Borrell, ha condicionado la cooperación con el país a la existencia de "un acuerdo pacífico e inclusivo y al respeto de los derechos fundamentales de todos los afganos". Por último, en China, altos cargos del Partido Comunista Chino ya se han reunido con los talibanes para llenar el vacío dejado por Estados Unidos y sus aliados.

Además, varios países que tienen representación diplomática en Kabul, incluido el propio Estados Unidos, han decidido enviar una nueva misión especial militar a Afganistán con el objetivo único de evacuar a sus nacionales del país, también al personal de sus representaciones diplomáticas. Estados Unidos, Canadá y Reino Unido ya han anunciado que llevarán a cabo esa operación. En concreto, el Primer Ministro de Canadá, el liberal Justin Trudeau, ha hecho público que su gobierno reasentará 20.000 refugiados de Afganistán. Alemania e Italia han enviado aviones para asegurar, al menos, la salida de sus nacionales, mientras que en el Reino Unido las dos cámaras del parlamento británico han convocado sesiones extraordinarias para debatir la situación en Afganistán, algo que no ocurría desde 2013 con motivo del deterioro de la situación en Siria. En Francia, el Presidente Emmanuel Macron ha convocado una reunión extraordinaria de su Consejo de Defensa. Y con respecto a nuestro país, en cambio, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación anunció que evacuaría a españoles y afganos que hubieran colaborado con nuestra presencia en el país, pero cuando los talibanes cercaban ya la capital afgana el Gobierno aún afirmaba que esperaba llevar a cabo los traslados "a lo largo de las próximas semanas". El resultado es que Kabul ya ha caído en manos de

CVE: BOCCL-10-021742

los talibanes, que han comenzado a patrullar sus calles para comenzar la represión, con españoles y colaboradores afganos aún sobre el terreno.

En definitiva, la gestión de la salida de los nacionales españoles y de los colaboradores afganos que han prestado servicios junto a las Fuerzas Armadas y organizaciones no gubernamentales españolas ha presentado claros fallos que han provocado que la evacuación de este personal no se haya realizado antes de la caída de Kabul, incluso teniendo en cuenta que la zona de mayor influencia española en el país estaba en Herat, que ya había caído en manos de los talibanes hace días.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a que:

1. Coordine con nuestros socios internacionales las acciones necesarias para asegurar, a la mayor brevedad posible, la evacuación segura de los nacionales españoles que se encuentren aún en Afganistán, así como a los afganos que hayan colaborado con nuestras Fuerzas Armadas, nuestra Embajada en Kabul o las organizaciones no gubernamentales españolas con presencia en el país y a sus familias.

2. Asegure que los controles de seguridad procedentes para el traslado a España de los colaboradores afganos se realizan a su llegada a nuestro país, evitando así retrasar su salida de Afganistán y la posibilidad de que sufran represión por parte de los talibanes.

3. Apruebe un reasentamiento extraordinario de afganos que huyan de la persecución de los talibanes, siguiendo el ejemplo de Canadá, para su posterior reubicación por el territorio nacional en colaboración con las Comunidades Autónomas.

4. Eleve, en el seno del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, la necesidad de establecer un corredor humanitario extraordinario para la salida de, al menos, mujeres y niños afganos que busquen protección internacional frente a los abusos que pueden sufrir a manos de los talibanes.

5. Facilite que los nacionales afganos que huyan del país por la situación humanitaria puedan solicitar protección internacional en las misiones diplomáticas y oficinas consulares españolas sitas en los países de la región.

En Valladolid, a 18 de agosto de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001196-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a retirar el plan de reestructuración de la Atención Primaria en el medio rural y garantizar de una vez por todas la consulta médica y de enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud de la red de Atención Primaria de Castilla y León, como mínimo con la frecuencia establecida por ley, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001196 a PNL/001198.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El deterioro de la red de atención primaria en el medio rural de Castilla y León está llevando a esta Comunidad a una situación insoportable e insostenible, desde el punto de vista de la cohesión social y territorial. Cada vez son más los pueblos que, desesperados por la situación, se ven obligados a salir a la calle para protestar ante la falta de médicos, de medios o por el abandono al que están siendo condenados por la Junta de Castilla y León.

Esto representa un verdadero fracaso para una sociedad avanzada como la nuestra que ha invertido ingentes recursos en la creación, el desarrollo y el mantenimiento de un

CVE: BOCCL-10-021743

sistema sanitario público universal de calidad y que, ahora, ve con indignación cómo parte de la población tiene serias dificultades para recibir una atención sanitaria adecuada y equiparable a la del resto. Con el agravante de que se trata mayoritariamente de personas de edad avanzada que viven en el medio rural; personas que por lo general padecen varias patologías, tienen problemas de movilidad y recursos limitados para desplazarse por carretera y precisan de un permanente control de su estado de salud. Control que, hasta hace apenas dos años, realizaban los profesionales sanitarios en los consultorios médicos de cada localidad.

Este es un problema de primera magnitud puesto que impacta directamente sobre la salud de las personas y afecta gravemente a su calidad de vida. Pero no es un problema nuevo. La Junta de Castilla y León lleva años abandonando y relegando la atención primaria a un segundo plano en cuestión de inversiones y de dotación de recursos. Solo el buen hacer de los profesionales y la voluntad inquebrantable de los alcaldes y alcaldesas ha hecho posible mantener en un estado aceptable la red de consultorios locales y dotarlos de los medios suficientes para sostener este nivel asistencial. Sin embargo, ha llegado un punto en que la situación de la atención sanitaria en el medio rural es insostenible y la buena voluntad de regidores y de profesionales no puede compensar la falta de previsión de la Junta, mucho menos su mala gestión. De hecho, hace más de una década que el Sacyl comenzó a tener problemas para incorporar profesionales en el medio rural y, ya entonces, debería haber hecho una previsión de las necesidades futuras y haber puesto en marcha políticas efectivas para facilitar la cobertura de las plazas de zonas rurales y garantizar la prestación de los servicios en todos los puntos de la Comunidad.

No en vano, la asistencia de atención primaria es la puerta de entrada al sistema público de salud y, en condiciones normales, debería actuar como un verdadero dique de contención, trabajando en la prevención y la detección temprana de la enfermedad, así como en la correcta distribución de los pacientes al resto del sistema, evitando su colapso. Precisamente, la pandemia ha puesto al descubierto las debilidades de este nivel asistencial en Castilla y León y nos encontramos que, durante las primeras acometidas del virus, la falta de medios y de personal hizo imposible que la red de atención primaria desempeñara su papel, siendo los servicios de urgencias y emergencias y los servicios hospitalarios los que asumieron todo el protagonismo en la gestión de la crisis sanitaria. En las siguientes olas los equipos de los centros de salud fueron asumiendo labores de detección temprana y de rastreo, pero tuvieron que hacerlo a costa de comprometer la actividad asistencial rutinaria y de mantener los consultorios locales cerrados.

Sorprende, por ello, que el actual gobierno autonómico, en vez de incrementar los recursos públicos, reforzar las estructuras del sistema y buscar soluciones a la falta de profesionales de atención primaria, siga dispuesto a implantar un modelo de restructuración de la atención primaria en el medio rural que obvia estos problemas. El mismo modelo que ya intentara implantar antes de que la pandemia se desencadenara y que tuvo que retirar como consecuencia del rechazo social. Un modelo que no tiene en cuenta la realidad social y demográfica de Castilla y León y que no tiene más objeto que centralizar los servicios sanitarios, a costa de que sean los propios pacientes quienes tengan que desplazarse. Un modelo que lejos de reforzar la asistencia de atención primaria, obligando a los poderes públicos a buscar los recursos necesarios para mantener las prestaciones de sistema, va a hacer que las prestaciones se adapten a la actual escasez de recursos. En definitiva, un modelo que no mejora nada la asistencia sanitaria

CVE: BOCCL-10-021743

en el medio rural y que, en todo caso, perpetuará el cierre de consultorios y las dificultades de muchas personas que viven en los pueblos para recibir una atención sanitaria de calidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retirar el plan de restructuración de la atención primaria en el medio rural y garantizar de una vez por todas la consulta médica y de enfermería presencial en todos los consultorios y centros de salud de la red de atención primaria de Castilla y León, como mínimo con la frecuencia establecida por ley.

Valladolid, 1 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001197-01. Pág. 41387

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001197-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la recuperación socioeconómica y la restauración ambiental y cultural de las zonas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001196 a PNL/001198.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), según informaciones de la Junta de Castilla y León comenzó a las 10.44 horas del 14 de agosto en el municipio abulense de Navalacruz al arder un coche en la carretera nacional N-502.

Tal y como consta en la página web de la Junta de Castilla y León, sobre dicho incendio se declaró el nivel 2 de peligrosidad por el riesgo que entrañaba para los bienes distintos a los de naturaleza forestal y se evacuó a los vecinos de nueve núcleos de población.

CVE: BOCCL-10-021744

Los Medios del Operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León han estado actuando durante ocho días consecutivos en la extinción del incendio con el apoyo de los medios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

También se ha contado con la ayuda de los medios de las comunidades autónomas de Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia, y con la intervención de la Unidad Militar de Emergencias, así como la entrega del voluntariado de Protección Civil y de los habitantes de la zona durante las trágicas jornadas.

Tras la evolución favorable en el control de la extinción la Junta bajó a nivel 1 de peligrosidad el incendio a las 18.45 horas del día 20 de agosto, dando por controlado definitivamente el mismo a las 20.45 horas de la jornada del 21 de agosto para bajar a nivel 0 a las 21.00 horas.

En definitiva, desde el pasado día 14 al 21 de agosto de 2021 Castilla y León sufrió el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), que según estima la Junta ha arrasado un total de 21.993 hectáreas, y lo convierte en el mayor de los incendios desde que la Junta de Castilla y León asumió las competencias en 1984 en materia de protección ciudadana, ordenación del territorio y custodia de este.

El gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila) asoló los valles de Amblés y Alberche en la provincia de Ávila, afectando a núcleos de población de Riofrío, Sotalbo, Solosancho, Villaviciosa, Robledillo, Navalmoral, Navarredondilla, San Juan del Molinillo y Navalacruz.

Situaciones como la de Navalacruz, los numerosos incendios que asolan Castilla y León, así como lo que está pasando este y anteriores veranos con las distintas Olas de Calor, Inundaciones, con las Sequías y con los Incendios forestales, van a continuar ocurriendo durante los próximos años como consecuencia de la Crisis Climática.

El día 9 de agosto el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC) de la ONU certificó el carácter irreversible de las consecuencias que condicionarán al Planeta durante siglos en una Emergencia Climática.

La ONU reiteró que dichas consecuencias solo serán mitigables con hábitos, legislación y medidas que habrán de implementarse con absoluta inmediatez y en el marco de una declaración de alerta climática. Desde el Grupo Parlamentario Socialista esta posición ha sido recogida en múltiples iniciativas y propuestas.

En este contexto de Emergencia Climática el trágico incendio forestal iniciado el pasado día 14, además de las consecuencias propias de esta tragedia ambiental, provoca efectos muy negativos sobre la cotidianeidad, afectando a los suministros esenciales y sobre la actividad socioeconómica de la zona (forestal, agrícola, cinegética y ganadera).

Así, respecto a la actividad ganadera y cinegética, el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, referido a Prohibiciones y limitaciones en montes incendiados, prevé que los aprovechamientos ganaderos y cinegéticos "quedarán suspendidos de manera automática y sin derecho a compensación durante un período de cinco años en los terrenos afectados" por un incendio forestal.

Pero a la vez abre la posibilidad para que desde la administración competente se puedan adoptar medidas excepcionales ante una situación excepcional como la generada por el gran incendio forestal de Navalacruz.

CVE: BOCCL-10-021744

El acuerdo existente entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, para evitar los incendios intencionados, permite alguna excepcionalidad, tal es el caso que nos ocupa, a falta de los informes definitivos de las causas, existe la posibilidad de aplicar el criterio de "fuerza mayor" por causa de las condiciones climatológicas extremas de estos días.

De esta forma la gran preocupación existente entre el colectivo ganadero quedará solventada con la declaración por parte del Consejo de Ministros de zona catastrófica; por lo que no debe haber problemas para los pagos de la PAC 2021.

El gran incendio forestal de Navalacruz ha causado también graves daños sobre el patrimonio cultural, afectando, entre otros legados patrimoniales, a tres BIC, Zona Arqueológica de Ulaca, el castillo de Manqueospese y el yacimiento de arte rupestre de Las Chorreras.

Ante estas desoladoras circunstancias y un ejemplar ejercicio de cooperación y solidaridad institucional, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su visita del pasado día 22 de agosto a Navalacruz, comprometía la declaración como catastrófica la zona afectada por el incendio, este martes, 24 de agosto, durante el primer Consejo de Ministros tras el verano.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación, en el próximo mes de septiembre, de un Plan Especial de Recuperación Socioeconómica y Restauración Ambiental y Cultural para la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

2.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todas las actuaciones necesarias para que, con carácter inmediato, pueda adelantar las cantidades correspondientes a las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) a la campaña 2021 a los ganaderos afectados.

3.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en función de lo que permite la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, a partir de 2022 y hasta el año 2026, no se excluya de los pagos de la PAC la superficie pastable afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

4.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata y dotación presupuestaria suficiente de un paquete de ayudas directas a los Ayuntamientos que compensen todas las pérdidas económicas y sufraguen la restitución de los daños causados en las infraestructuras y equipaciones por el incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

5.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar de inmediato las medidas necesarias, extraordinarias y urgentes, que garanticen el abastecimiento de agua y alimentación al ganado de la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

CVE: BOCCL-10-021744

6.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter inmediato un paquete de ayudas directas a las explotaciones agrarias, forestales y ganaderas que compensen las pérdidas económicas y sufraguen la restitución de los daños causados en las infraestructuras y equipaciones por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), dotando para ello las partidas presupuestarias con los fondos necesarios.

7.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que habilite de inmediato las medidas necesarias, extraordinarias y urgentes que garanticen el abastecimiento de agua potable y de calidad a la población de la zona afectada por el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

Valladolid, 31 de agosto de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 278 6 de septiembre de 2021 PNL/001198-01. Pág. 41391

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001198-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para 2022, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001196 a PNL/001198.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio del *Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento*, el Gobierno de España incorporaba una herramienta económica extraordinaria destinada a las Comunidades Autónomas en la lucha contra la pandemia y sus consecuencias.

Dotado con 16.000 millones de euros, su objetivo principal se centraba en establecer un dique de contención financiero frente al incremento exponencial del gasto en las áreas más importantes para la prestación de los servicios públicos esenciales por parte de las CC. AA., esto es, Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

CVE: BOCCL-10-021745

Así, en virtud de criterios demográficos y epidemiológicos, el sistema de reparto contemplaba un decalaje en la trasferencia de fondos a través de 4 tramos. El primero destinaba a nuestra Comunidad 349 millones de euros, teniendo en cuenta, además, el impacto sanitario de la COVID por ingresos en UCI (30 %), pacientes hospitalizados (25 %) y número de PCR realizadas (10 %). Cuatro meses después, en el mes de noviembre del pasado año, se aprobaba el segundo tramo que desbloqueaba 3.000 millones adicionales para Sanidad y sobre los que Castilla y León recibió un total de 196 millones de euros.

Vinculado al inicio del curso escolar, la tercera transferencia de fondos del Gobierno de España otorgaba a nuestra Comunidad 84 millones de euros en función del porcentaje de población entre 0 y 16 años y de 17 a 24 años.

Finalmente, el último de ellos, de 5.000 millones de euros, distribuido de acuerdo al impacto económico en el ámbito del transporte, otorgaba a Castilla y León 215 millones.

En total, de este Fondo COVID 2020, a Castilla y León le correspondieron 843 millones de euros, el 5,2 % del total.

Recientemente, el pasado mes de agosto, el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto 684/2021, de 3 de agosto, por el que se establecen la distribución y los aspectos necesarios para poder efectuar el libramiento de la dotación adicional de recursos para las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla prevista en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Las previsiones del Gobierno central transferirán a la Comunidad más de 700 millones de euros, entre los meses de septiembre y noviembre del presente año.

Sin embargo, ante la falta de continuidad de este fondo, Comunidades como Andalucía, Castilla-La Mancha o Galicia vienen reclamado al Ejecutivo central que ese instrumento financiero prorrogue a 2022 la llegada de nuevos fondos por razones evidentes.

Desde una perspectiva agregada, si bien la pandemia ha sufrido un importante contraste en comparación con el mismo periodo en 2020, gracias a la acción de las vacunas y al elevado porcentaje personas con una dosis y el ciclo completo en Castilla y León, sobra de toda demostración que las necesidades financieras adscritas a la pandemia por parte de las CC. AA. seguirán, al menos, manteniéndose, a lo que debemos sumar la previsión de una tercera dosis circunscrita a la población diana. Así, las estimaciones sobre el gasto sanitario vinculado a la pandemia en Castilla y León se cifran en más de 360 millones de euros.

De igual forma al mantenimiento y continuidad de las medidas sanitarias, a las puertas del inicio del curso escolar en Castilla y León, los protocolos de prevención frente a la COVID-19 en los centros educativos suponen un esfuerzo adicional que, para este curso académico 2021-2022, se mantendrán para garantizar la seguridad entre los alumnos y el personal docente.

Hasta la fecha, la negativa del Gobierno de España a prorrogar el fondo COVID a las CC. AA. amenaza con obligar a las Administraciones a ajustes presupuestarios radicales, teniendo en cuenta no solo el coste de oportunidad en forma de pérdida de estos fondos, sino también sumando la reducción sobre el porcentaje de endeudamiento financiero previsto para el próximo ejercicio.

CVE: BOCCL-10-021745

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, coordine con las Comunidades Autónomas la aprobación y ejecución de un nuevo Fondo COVID no reembolsable para 2022 que permita a las CC. AA. seguir haciendo frente a los gastos extraordinarios derivados de la pandemia, como instrumento complementario en la prestación de los servicios públicos esenciales, especialmente, en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes